

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA MENOR DE 60 M2

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Licencia de Construcción para obra extemporánea.		TRÁMITE:	x
Licencia de Construcción para obra nueva menor a 60 m2.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Expedir al contribuyente la Licencia de Construcción para obra nueva menor de 60 m2.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DDU/016/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos:</p> <p>1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>1, Numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 fracción VI, IX, 5.17, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.35, 5.57, 5.63 y 5.64 del Código Administrativo vigente en el Estado de México.</p> <p>1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.</p> <p>1, 2 fracción II, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 135, 146, 147 y 148 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>15, 16, 17, 18, 19, 20 fracción XIII, 42 inciso A, fracción XIX, Inciso B fracción XVI, 52 inciso A fracción VI, 53, 73 Y 151 fracción XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX del Bando Municipal Vigente.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción para obra nueva menor de 60 m2.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se pretende obtener una Licencia de Construcción para obra nueva menor de 60 m2.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, Realizar la correcta identificación del inmueble.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA	FUNDAMENTO JURÍDICO -



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA MENOR DE 60 M2

		CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario	Si	1	<p>Artículo 18.21 fracciones I, II y III, inciso a, 18.22, 18.23 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p> <p>Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia de construcción para obra nueva menor a 60 m2.</p> <p>Destino: para integrar el expediente administrativo de contribuyente</p>
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	
3. Documento que contenga la Clave Catastral.	No	1	
4. Documento con el que acredite la personalidad del interesado con identificación oficial.	No	1	
5. Licencia de uso de suelo vigente.	No	1	
5. Constancia de alineamiento y número oficial.	No	1	
6. Dos juegos de planos arquitectónicos a escala e indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción, fachadas, debidamente firmados por el director responsable de obra.	Si	2	
7. Carta responsiva del propietario sobre la construcción.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario	Si	1	<p>Artículo 18.21 fracciones I, II y III, inciso a, 18.22, 18.23 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p> <p>Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia de</p>
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	
3. Documento que contenga la Clave Catastral.	No	1	
4. Documento con el que acredite la personalidad del interesado con identificación oficial.	No	1	
5. Licencia de uso de suelo vigente.	No	1	
5. Constancia de alineamiento y número oficial.	No	1	
6. Dos juegos de planos arquitectónicos a escala e indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción, fachadas, debidamente firmados por el director responsable de obra.	Si	2	
7. Carta responsiva del propietario sobre la construcción.	Si	1	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA
NUEVA MENOR DE 60 M2**

				construcción para obra nueva menor a 60 m2. Destino: para integrar el expediente administrativo de contribuyente
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar tramite. Se presenta en la ventanilla con el formato único, debidamente requisitada y firmada. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el tramite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.			
COSTO	Habitacional \$ 38.71 m2 Comercio 65.69 m2	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: De conformidad con los artículos 143 fracción I, 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y municipios, vigente.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De acuerdo al art. 119 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, brindando asesoría en caso de haber faltantes; cuando el expediente esté completo, se realizará la licencia. Misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago mediante copia del recibo oficial de pago.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano	

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA
NUEVA MENOR DE 60 M2**

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez			
DOMICILIO					
CALLE	Av. 20 de noviembre			NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo		MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 – 18:00 Horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
+52	5566519170		1431	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede venir otra persona que no sea el propietario a realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de carta poder con identificaciones originales (INE, cédula profesional (no electrónica) pasaporte) del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que realizar algún otro pago a parte de la licencia de construcción para obra nueva menor de 60 m2?				
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de la licencia para obra nueva menor a 60 m2 y se sujetará a los costos contenidos en el código financiero del estado de México y Municipios, vigente.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se realizará alguna inspección física al inmueble?				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA
NUEVA MENOR DE 60 M2**

RESPUESTA:	Si, se realizará la inspección física por lo que deberá proporcionar un número telefónico para notificar la fecha de la visita, ésta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles como máximo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
RELACIONADO CON TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DEL SUELO Y CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/03/2026.
Arq. Martha Myriam Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	 Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez Director de Desarrollo Urbano	

NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027